



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00206261- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del citado Departamento avala las presentes designaciones interinas;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS Nº 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Lo aconsejando a orden 8;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en calidad de interino al personal docente del Departamento de GEOGRAFIA que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024:

TUTORIA PRIMER AÑO

FRATINI, Noemí- Leg. 47060- cumplir funciones docentes a nivel de Profesora Ayudante B de dedicación simple.

GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y SOCIAL

AICHINO, Lucía – Leg. 55492 - Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva

GEOGRAFÍA HUMANA

LLORENS, Santiago- Leg, 40550- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

RABBONI, Nicolás- Leg. 47477 - Profesor Asistente de dedicación Simple.

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL I - URBANA

PEDRAZZANI, Carla- Leg. 46723- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA (SIG)

FRUTOS, Nicolás- Leg. 47830- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

GERMÁN, Alba- Leg. 51301- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SEMINARIO DE GESTIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

FERNANDEZ, Silvana- Leg. 35890- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado (Afectando partida creada por RHCD N° 431/2022).

TALLER DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA

OMAR, Diego - Leg. 41395- Profesor Asistente de dedicación simple.

TRABAJO FINAL

PEDRAZZANI, Carla - Leg. 46723- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL II-RURAL,

DEON, Joaquín Ulises- Leg. 50095 Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO GEOGRÁFICO

RICCI, Carolina Paula- Leg. 51856 - Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

EPISTEMOLOGÍA DE LA GEOGRAFÍA

PALLADINO, Lucas, Leg. 47614 Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA

CISTERNA, Carolina, Leg. 49677 Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la Profesora Ana Victoria BRITOS CASTRO, legajo 48123, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Epistemología de la Geografía, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Lucas Palladino).

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2023, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 4º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2023-2024 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 5º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RP

